



Municipalidad de La Plata
Concejo Deliberante

Expte. 32450.

La Plata, 18 de mayo de 2000

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria Nº 7, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

9132

ARTICULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a abonar en ----- concepto de interés compensatorio sobre el monto del capital Pesos Tres Mil Quinientos (\$3.500) por el período 03/03/95 y hasta el día de su efectivo pago, la suma resultante de la liquidación que practicará la Contaduría General en virtud de la vigencia de la Ordenanza Nº8623/96 mediante la cual se procediera a expropiar un inmueble al Sr. ALVAREZ Ricardo Alberto L.E. 5.195.551 (Expedientes Nº4061-89292/92 y 4061-38057/94).

ARTICULO 2º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a abonar en ----- concepto de interés compensatorio sobre el monto del capital Pesos Un Mil Novecientos (\$1.900) por el período 03/03/95 y hasta el día de su efectivo pago, la suma resultante de la liquidación que practicará la Contaduría General en virtud de la vigencia de la Ordenanza Nº8623/96 mediante la cual se procediera a expropiar un inmueble al Sr. JARA Osvaldo DNI 5.110.858 (Expedientes Nº4061-89292/92 y 4061-38057/94).

ARTICULO 3.- De forma.
OD/6

ARTURO A. CHUECO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

DARIO GONZALEZ CEUNINCK
Presidente
Concejo Deliberante de La Plata



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, mayo de 2000.-

Cumplase, regístrese, comuníquese y
publíquese.

Dr. JOSE OMAR GRAZIANO
Secretario de Gestión Pública



Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, mayo de 2000.-

Registrada en el día de la fecha bajo el
número NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y DOS (9132).

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA

Dr. JOSE OMAR GRAZIANO
Secretario de Gestión Pública